



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:8379/03.-

Iniciador. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION-DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto:S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

TERCEROS INICIADORES:VERNA, ZULLY AMALIA

DICTAMEN N° 070/03

Señora Ministro de Cultura y Educación.-

Analizado el proyecto de decreto de fs. 23/24 esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que en el artículo 2° de la parte resolutive del mismo, debe especificarse el pago de las licencias adeudadas de acuerdo a lo informado a fs. 18 por el Dto. de Ajustes y Liquidaciones.-

Efectuada la corrección pre-apuntada y previa intervención de Contraloría Fiscal, podrá gestionarse el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA,
SMM/mng

23 DIC 2003



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa